



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 24-11-95

NÚM. 37

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	Págs.
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a la posición del Gobierno, si fuera formalmente solicitada la prórroga, para la homologación del Matadero Municipal de Logroño, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.	507
Del Diputado señor Ceniceros González (GPP), relativa a la valoración que le merece al Presidente la entrada en el Grupo Mediterráneo y qué posibilidades de intercambio con otras regiones europeas prevé en el futuro, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.	507
Del Diputado señor Escobar Las Heras (GPP), relativa al resultado de los contactos mantenidos por el Presidente del Gobierno con el Comisario de la U.E., D. Marcelino Oreja, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.	508
De la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a razones del Gobierno para decidir poner a la venta su participación en Bodegas Berberana, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.	508

	Págs.
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa al criterio de nuestra Comunidad Autónoma sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la que se aprobó la prórroga del acuerdo de cesión del 15% del I.R.P.F., a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.	509

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia, la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L90001, 24 de noviembre de 1995, 1.546.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A LA POSICIÓN DEL GOBIERNO, SI FUERA FORMALMENTE SOLICITADA LA PRORROGA, PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL DE LOGROÑO.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de noviembre de 1995.

A la Presidenta de la Diputación General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.4 del vigente Reglamento de la Cámara y siguiendo el criterio establecido en Junta de Portavoces, el Diputado que suscribe formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta

para su contestación en el Pleno del próximo día 27 de noviembre.

Excmo. Sr.: En diversas ocasiones se ha hecho pública por parte de algunos Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, la opinión de que el Ejecutivo que Vd. preside no accedería a otorgar una prórroga para la homologación del Matadero Municipal de Logroño que permitiera su funcionamiento más allá del día primero de enero de 1996.

Sin embargo, en caso de que dicha prórroga fuera formalmente solicitada, ¿cuál sería la posición de su Gobierno?

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia, la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L90002, 24 de noviembre de 1995, 1.547.

Autor: CENICEROS GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO (GPP).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A LA VALORACIÓN QUE LE MERECE AL PRESIDENTE LA ENTRADA EN EL GRUPO MEDITERRÁNEO Y QUÉ POSIBILIDADES DE INTERCAMBIO CON OTRAS REGIONES EUROPEAS PREVÉ EN EL FUTURO.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así co-

mo su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de noviembre de 1995.

A la Presidenta de la Diputación General.

D. José Ignacio Ceniceros, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja.

El Presidente del Gobierno, acudió en fechas recientes a una reunión del Comité de las Regiones en Bruselas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué valoración le merece la entrada en el Grupo Mediterráneo y qué posibilidades de intercambio con otras regiones europeas prevé en el futuro?

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia, la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L90003, 24 de noviembre de 1995, 1.548.

Autor: ESCOBAR LAS HERAS, CONRADO (GPP).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELA-

TIVA AL RESULTADO DE LOS CONTACTOS MANTENIDOS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON EL COMISARIO DE LA U.E., D. MARCELINO OREJA.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de noviembre de 1995.

A la Presidenta de la Diputación General.

D. Conrado Escobar Las Heras, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja.

El Presidente del Gobierno, aprovechaba recientemente su participación en el Comité de las Regiones en Bruselas, con el fin de mantener contactos, entre otros, con el Comisario de la U.E., D. Marcelino Oreja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál fue el resultado de dichos contactos?

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia, la Reso-

lución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L90004, 24 de noviembre de 1995, 1.550.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A RAZONES DEL GOBIERNO PARA DECIDIR PONER A LA VENTA SU PARTICIPACIÓN EN BODEGAS BERBERANA.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de noviembre de 1995.

A la Presidenta de la Diputación General.

D^a Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante Pleno, del próximo día 27 de los corrientes.

Recientemente ha aparecido en medios de comunicación la voluntad del Gobierno de La Rioja de poner a la venta su participación en Berberana. No habiéndose desmentido la noticia se pregunta al Presidente del Gobierno:

¿Qué razones le llevan a tomar tal decisión?

Logroño, 24 de noviembre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Ana Isabel Leiva Díez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta, sobre el asunto de referencia, la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L90005, 24 de noviembre de 1995, 1.551.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA AL CRITERIO DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA EN LA QUE SE APROBÓ LA PRÓRROGA DEL ACUERDO DE CESIÓN DEL 15% DEL I.R.P.F.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 24 de noviembre de 1995.

A la Presidenta de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno, del próximo día 27 de los corrientes.

En la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera se aprobó la prórroga del acuerdo de

cesión del 15% del I.R.P.F.

Las posturas de las Comunidades Autónomas fueron dispares y confusas. Es por lo que se pregunta al Presidente del Gobierno:

¿Cuál fue el criterio de nuestra Comunidad Autónoma?

Logroño, 24 de noviembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LO-GROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---